

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 27 de setiembre del 2010

Señor

Presente.-

Con fecha veintisiete de setiembre del dos mil diez, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 119-2010-CU.- CALLAO, 27 DE SETIEMBRE DEL 2010, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el acuerdo del Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 24 de setiembre del 2010, en el punto de agenda 3. APROBACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS MESES DE FEBRERO A JULIO 2010.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 141° del Estatuto de nuestra Universidad, el Consejo Universitario es el órgano de dirección superior, de promoción y de ejecución de la Universidad;

Que, mediante Resolución N° 172-2010-R del 24 de febrero del 2010, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, conforme a lo dispuesto por Resolución N° 123-95-CU del 13 de noviembre de 1995, se contrató, en vía de regularización, por el periodo del 01 de febrero al 31 de marzo del 2010, al profesor Lic. Adm. FERMÍN VEGAS FLORES, de la Facultad de Ciencias Administrativas, de acuerdo a las condiciones fijadas en dicha Resolución y al respectivo contrato a suscribirse, con la equivalencia de categoría y dedicación para fines de pago que en esta se detallan;

Que, en sesión ordinaria de fecha 24 de setiembre del 2010, se acordó ratificar la Resolución N° 172-2010-R;

Estando a lo glosado; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 24 de setiembre del 2010; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 143°, 158° y 161° del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 31°, 32° y 33° de la Ley Universitaria,

RESUELVE:

1° **RATIFICAR**, en vía de regularización, la Resolución N° 172-2010-R del 26 de febrero del 2010, por la que se contrata, en vía de regularización, por el período comprendido entre el 01 de febrero al 31 de marzo del 2010, en la categoría equivalente de Auxiliar, dedicación a tiempo parcial 20 horas, al profesor Lic. Adm. FERMIN VEGAS FLORES, adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

2° **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Asociación de Docentes, Sindicato de Trabajadores, Representación Estudiantil, dependencias académico-administrativas de la Universidad, e interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES, Rector y Presidente del Consejo Universitario.- Sello de Rectorado.

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN SUAREZ RODRÍGUEZ, Secretario General.- Sello de Secretaría General.
Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, EPG, ADUNAC, SUTUNAC, R.E., y archivo.